



A la comunidad internacional, a la comunidad nacional, pueblos, comunidades, organizaciones de juventudes, mujeres, movimientos sociales, iglesias, universidades, medios de comunicación y población en general, manifestamos lo siguiente:

Nosotras, las y los sin tierra, mujeres y hombres campesinos, indígenas y mestizos, miembros de organizaciones y comunidades que conformamos la Plataforma Agraria, los desplazados, los que por décadas hemos tocado muchas puertas, asistido a un sinnúmero de reuniones técnicas y participado en numerosas de las así llamadas “mesas de diálogo” para exigir al Estado honrar su obligación de garantizar los derechos humanos y el desarrollo de las personas y sus pueblos, el acceso a la tierra, así como el cumplimiento de los tratados internacionales que Guatemala ha firmado y ratificado en materia de derechos indígenas y campesinos, y en materia de derechos laborales,

DENUNCIAMOS:

Que estructuralmente hemos sido excluidos por el Estado de Guatemala, que no atiende a la ciudadanía rural y pobre. El gobierno actual, caracterizado por prácticas corruptas, mal manejo de fondos y la incrustación de redes criminales en la institucionalidad pública, ha desatendido nuestras demandas y se ha negado a promover vías y destinar fondos para hacer posible el acceso a tierra de nuestras familias y comunidades. El descaro ha llegado a tales niveles que ni siquiera ha trasladado fincas al FONTIERRAS para su adjudicación a nuestras organizaciones y comunidades campesinas e indígenas.

POR LO QUE DECIDIMOS:

Como Plataforma Agraria, en defensa de la integralidad de nuestros derechos humanos, impulsar desde la práctica la adjudicación de tierras extinguidas, prevista en la política agraria del gobierno y en la propia Ley de Extinción de dominio, ocupando fincas en los municipios de Malacatán, Ayutla y Ocós, San Marcos, así como Cotzal, El Quiché. Se trata de una ocupación pacífica de parte de mujeres, niños, hombres, ancianas y ancianos – todas y todos decididos en su accionar. Nos instalamos en las fincas extinguidas a fin de cultivar maíz y frijol de manera sostenible y agroecológica. No tocaremos la infraestructura de la finca, nos limitaremos a cultivar la madre tierra recuperada tal y como nos han enseñado nuestros ancestros.

Y EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES:

- **QUE SE DECLARE EL TEMA AGRARIO COMO DE URGENCIA NACIONAL Y PREOCUPACIÓN PRINCIPAL DEL ESTADO**, proponiendo, aprobando e implementando políticas públicas integrales coordinadas entre instituciones del gobierno y semi-autónomas.
- Que se entreguen todas las fincas extinguidas y fincas en proceso de extinción a nuestras comunidades indígenas y campesinas, reconociendo la recuperación de la madre tierra y atendiendo la necesidad de tierra.
- Que se agilice el proceso de extinción de dominio y sus trámites, de parte del Ministerio Público y del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio.
- Que se escrituren y registren las fincas ocupadas a favor de las organizaciones campesinas e indígenas que las ocupamos como vía de acceso a tierra por adjudicación, ya que en la administración del actual mal gobierno el acceso a tierra no es viable bajo otra modalidad. Deben respetarse nuestras propias formas de organización.
- Que se actúe dentro de una comprensión integral de los derechos humanos, dando cumplimiento en nuestras comunidades agrarias e indígenas, al derecho a la educación, al derecho a la salud, al derecho al agua, al derecho a una vivienda digna, entre otros más.

IximUlew, 20 de julio del 2015

¡Tierra para tortillas, territorio para el buen vivir!

¡Plataforma Agraria – Presente en la lucha!

